



# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2024-MDCH/A

VISTO:

Chiara, 15 de enero de 2024.

El INFORME N° 058-2023-MDCH-RYV-SG de fecha 15 de enero del 2024, el Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Chiara, otorgar CONFORMIDAD, y solicita la aprobación de rendición de cuentas al AII Código N°05-0002-AII-55 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E. N° 38984-20 DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCCAPUCRO, DISTRITO DE CHIARA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CONVENIO N° 05-0002-AII-55; con referencia a la CARTA N° 052-2023-MDC-SGIP-RT/BJV y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal 20) del Artículo 20° de la Precitada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son Atribuciones del Alcalde, delegar Atribuciones Administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el Artículo 27 y 39 de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, Respectivamente; así como las funciones específicas contenidas en los Artículos 78 y siguientes de la Precitada Norma;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE, GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII), APLICABLE A LAS MODALIDADES DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"; Concluida la actividad, el Responsable Técnico presentará el informe de Rendición de Cuentas para su emitirse la Resolución de aprobación del Informe de Rendición de Cuentas, donde se consigne el monto transferido, el monto rendido y el saldo (de corresponder) firmada por el Representante Legal del OE (o el funcionario designado).



Plaza principal S/N Chiara  
[chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)  
[bautistasalvatierraulises@gmail.com](mailto:bautistasalvatierraulises@gmail.com)  
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000026  
000026



Que, mediante el INFORME N° 058-2023-MDCH-RYV-SG de fecha 15 de enero del 2024, el Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Chiara, otorgar CONFORMIDAD, y solicita la aprobación de rendición de cuentas al AII Código N°05-0002-AII-55 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E. N° 38984-20 DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCCAPUCRO, DISTRITO DE CHIARA- PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CONVENIO N° 05-0002-AII-55, por un monto total de S/.93,250.52, existiendo un saldo de los aportes al Programa de empleo temporal "Llamkasun Perú de S/.1,398.48;



Que, a través de la CARTA N° 052-2023-MDC-SGIP-RT/BJV, de fecha 29 de diciembre de 2023 el Responsable Técnico, informa y solicita la aprobación de rendición de cuentas al AII Código N°05-0002-AII-55 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E. N° 38984-20 DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCCAPUCRO, DISTRITO DE CHIARA- PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CONVENIO N° 05-0002-AII-55, un monto total de S/.93,250.52, existiendo un saldo de los aportes al Programa de empleo temporal "Llamkasun Perú" de S/.1,398.48;



USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte OE	Del aporte del Programa	
			Cof.	Dona				Ejecutado S/	SALDO S/
<b>Costo Directo</b>									
MONC*		38,001.00			38,000.86	40%		36,608.00	1,393.00
Materiales		14,294.00			14,293.13	0%		14,293.13	0.87
Equipos y Subcontratos		5,526.00			5,525.06	0%		5,525.06	0.94
Kit de herramientas		5,845.00			5,845.00	0%		5,845.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad		10,001.00			10,001.00	0%		10,001.00	0.00
Implementos Sanitarios		774.00			773.50	0%		773.50	0.50
<b>Costo Indirecto</b>									
Direcc. Técn-Adm.		20,208.00			20,206.87	0%		20,204.83	3.17
<b>TOTAL</b>		<b>94,649.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>94645.42</b>		<b>0.00</b>	<b>93,250.52</b>	<b>1,398.48</b>
	%	100.00%	0.00%					98.52%	1.48%





# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DESCRIPCIÓN	APROBADO	EJECUTADO Y GASTADO	SALDO
Convenio N° 05-0002-AII-55	S/.94,649.00	S/.93,250.52	S/.1,398.48



Que, con Resolución de Alcaldía N°338-2023-MDCH/A de fecha 29 de diciembre del 2023, se conformó el Comité de recepción de Actividad de Intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E. N° 38984-20 DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCCAPUCRO, DISTRITO DE CHIARA-PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";



Que, de acuerdo la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del alcalde-Son Atribuciones del alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordantes con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía. - Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe aprobar dicha rendición;



Que, siendo política de la Gestión Municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad del consumo de agua y sostenibilidad de estos servicios; y de conformidad a las atribuciones conferidas por el 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO N°05-0002-AII-55 de la Actividad de Intervención Inmediata: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E. N° 38984-20 DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCCAPUCRO, DISTRITO DE CHIARA-PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, un monto total de S/.93,250.52, existiendo un saldo de los aportes al Programa de empleo temporal "Llamkasun Perú" de S/.1,398.48, conforme se detalla a continuación:**



Plaza principal S/N Chiara  
chiamunicipalidaddistrital@gmail.com  
bautistasalvatierraulises@gmail.com  
Cel:988 082 926-926 344 046-930 352 217



# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa		
			Cof.	Dona			Aporte OE	Ejecutado S/	SALDO S/
<b>Costo Directo</b>									
MONC*		38,001.00			38,000.86	40%	36,608.00	1,393.00	
Materiales		14,294.00			14,293.13	0%	14,293.13	0.87	
Equipos y Subcontratos		5,526.00			5,525.06	0%	5,525.06	0.94	
Kit de herramientas		5,845.00			5,845.00	0%	5,845.00	0.00	
Kit de implementos de Seguridad		10,001.00			10,001.00	0%	10,001.00	0.00	
Implementos Sanitarios		774.00			773.50	0%	773.50	0.50	
<b>Costo Indirecto</b>									
Direcc. Técn-Adm.		20,208.00			20,206.87	0%	20,204.83	3.17	
<b>TOTAL</b>		<b>94,649.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>94645.42</b>		<b>0.00</b>	<b>93,250.52</b>	<b>1,398.48</b>
%		100.00%		0.00%				98.52%	1.48%

DESCRIPCIÓN	APROBADO	EJECUTADO Y GASTADO	SALDO
Convenio N° 05-0002-AII-55	S/94,649.00	S/93,250.52	S/1,398.48

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural, jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto y demás pertinentes el cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Chiara.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
ALCALDE  
CON. ULISE BAUTISTA SALVA TIERRA  
ALCALDE

Plaza principal S/N Chiara  
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com  
bautistasalvatierraulises@gmail.com  
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217